

dación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con el recargo del 20%, siendo este recargo incompatible con el de prórroga

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 16 marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

EDICTO

942

Por don Javier Urbina Urbina en nombre propio se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal de la actividad de granja avícola-porcina, con emplazamiento en calle Camino de Nájera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Hervias, a 13 de marzo de 1984.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

ANUNCIO

1050

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, se encuentra el expediente relativo a la enajenación mediante pública subasta de un inmueble catalogado como "Bien de propios" de este Ayuntamiento a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar los interesados cuantas reclamaciones crean oportunas ante este Ayuntamiento.

Igea, 23 de marzo de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

1042

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento de mi Presidencia, fueron aprobados los Pliegos de Condiciones que han de regir para la contratación mediante subasta pública de los servicios de limpieza, recogida domiciliar de basuras y su transporte hasta vertedero de este Municipio.

Dentro del plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja quedan expuestos al público a los efectos de reclamaciones, pudiendo presentarse estas durante dicho plazo en este Ayuntamiento y de conformidad con lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Igea, 21 de marzo de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

1043

En ausencia de reclamaciones se saca a pública subasta la contratación de los servicios de limpieza y recogida domiciliar de basuras tanto de domicilios particulares como de establecimientos comerciales e industriales radicantes en este municipio y su traslado a vertedero.

Tipo de licitación: 300.000 pesetas anuales a la baja.

Plazo: La duración del contrato será de un año a partir de la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva, previniéndose la prórroga sucesiva anual.

Pagos: El pago al contratista del importe que resulte el remate se hará por doceavas partes en mensualidades vencidas.

Garantía provisional: Para participar en dicho acto los licitadores consignarán previamente y en esta Depositaria Municipal la cantidad de 6.000 pts.

Garantía definitiva: El adjudicatario deberá prestar una fianza equivalente al 6% del importe del remate.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en esta Secretaría Municipal en horas hábiles de oficina durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se hará en esta Casa Consistorial a las doce horas y al día siguiente hábil después de haber transcurrido 20 días de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Igea, 21 de marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

960

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público la liquidación del Presupuesto Ordinario del año 1983, así como el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	630.000
2	Compra de bienes corr. y servicios	1.550.000
3	Intereses	875.365
4	Transferencias corrientes	20.000
B) Operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	17.300.000
9	Variación de pasivos financieros	312.504
TOTAL		20.637.869

INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	340.000
2	Impuestos indirectos	160.000
3	Tasas y otros ingresos	2.055.000
4	Transferencias corrientes	800.000
5	Ingresos patrimoniales	2.032.869
B) Operaciones de capital.		
7	Transferencias de capital	8.300.000
9	Variación de pasivos financieros	7.000.000
TOTAL		20.637.869

Que por ser definitivo en los 15 días siguientes a partir de la publicación de este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si en el plazo de 90 días, cortados a partir de la interposición del recurso, el Tribunal Económico-Administrativo no lo hubiere resuelto se entenderá denegado el mismo, causará estado y serán impugnables ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, según dispone el art. 26 de la Ley 40/81.

Manzanares de Rioja, 15 de marzo de 1984.

El Alcalde,

961

Hasta el 28 de abril de 1984, se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento para tomar parte en las subastas forestales de 1984, en el mont. Uso o Hayedo número 68 del C.U.P.